

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Seguridad Ciudadana
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

14 de abril de 2021

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias; gracias a Comunicación Social. Gracias a todos los que nos ven y nos escuchan por las diferentes aplicaciones y diferentes plataformas.

Muy buenas tardes por supuesto a mis compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Nos reunimos a efecto de celebrar la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Le solicito a la diputada Lourdes Paz, que hoy va a fungir como Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Claro que sí, diputada Presidenta, y por sus instrucciones, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Leticia Varela Martínez: *presente.*

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje:

Diputado Federico Döring Casar: *presente.*

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: *presente.*

Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya: *presente.*

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *presente.*

Diputado Francisco Muñoz Trejo: *presente*.

Diputada María Guadalupe Aguilar Solache: *presente*.

Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

Diputada María de Lourdes Paz Reyes: *la de la voz, presente*.

Diputado José Emmanuel Vargas Bernal: *presente*.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Presidenta, nos encontramos 9 diputados presentes, por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, (ininteligible).

El orden de día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que correspondan a la agenda del día de hoy.

Le solicito nuevamente a la Secretaria pudiera dar lectura al mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la versión estenográfica de la sesión anterior de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del tercer año legislativo.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman los artículos 3 y 131 y se modifica la denominación del capítulo III del título Décimo Segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Muchas gracias. Le solicito que pregunte a las y a los diputados presentes si hay alguna diputada o diputado en contra de aprobar el orden del día de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

LA C. SECRETARIA.- Solicitaría a las compañeras y compañeros diputados se sirvan manifestar si existe alguna diputada o diputado que esté en contra de aprobar el orden del día.

No hay nadie en contra, diputada Presidenta.

Se aprueba el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como tercer punto en el orden del día está la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior en su versión estenográfica, la cual ha sido distribuida con oportunidad y por economía procesal les propongo que se dispense la lectura de la misma.

Le solicito a la Secretaria que pregunte a las y a los diputados si alguien tiene comentarios al respecto; y de no ser así, le solicito someta a consideración la dispensa de la lectura del acta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y a los diputados.

¿Tienen comentarios respecto del acta de la sesión anterior?

No habiendo comentarios procederemos a la votación.

Solicitaría a las y los legisladores presentes que manifiesten si hay alguien en contra de dispensar la lectura del acta de referencia.

No habiendo nadie en contra, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito nuevamente someta a consideración el acta de la 13ª sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia someto a su consideración el acta de referencia, solicitándoles que si hay alguien que esté en contra de aprobar el acta de la 13ª sesión ordinaria de la Comisión lo manifieste de viva voz.

No habiendo nadie en contra, diputada Presidenta, le informo que se ha votado a favor el acta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como cuarto punto en el orden del día está la lectura, discusión y en su caso aprobación del Primer Informe Semestral del Tercer Año Legislativo, el cual fue distribuido con oportunidad entre los integrantes de esta Comisión, así como el cuerpo de asesores de cada uno.

Dicho informe da cuenta de los trabajos que realizó la Comisión de Seguridad durante los primeros 6 meses del año legislativo que comenzó en septiembre de 2020, incluyéndose los asuntos que han sido turnados por la Mesa Directiva a esta Comisión y se mencionan también las sesiones de trabajo, las conferencias y las reuniones que tuvimos en dicho periodo.

Le solicito a la Secretaria poder abrir la voz a quienes así lo deseen y después recabar la votación del informe en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se abre el registro de oradores.

¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Gracias, diputadas y diputados.

Procederemos a realizar la votación del Primer Informe Semestral del Tercer Año Legislativo. Sírvanse manifestarlo de viva voz.

Diputada Leticia Varela: *en pro*.

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada:

Diputado Federico Döring: *en pro*.

Diputado Héctor Barrera Marmolejo: *a favor*.

Diputada Jannete Guerrero Maya: *a favor*.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *en pro*.

Diputado Francisco Muñoz Trejo: *a favor*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: *a favor*.

Diputada Paula Castillo:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

La de la voz, diputada Lourdes Paz: *en pro*.

Diputado Emmanuel Vargas Bernal: *en pro*.

Diputada Circe Camacho Bastida:

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto se aprueba el informe de referencia.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Como quinto punto en el orden del día está la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que emite la Comisión de Seguridad Ciudadana con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3° y 131 y se modifica la denominación del Capítulo III del Título Décimo Segundo de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Les comento lo siguiente. Como ustedes saben, el dictamen presentado por la diputada Yuriri deriva de una demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos reclamando la invalidez de diversos artículos relacionados con el régimen disciplinario, la Comisión de Honor y Justicia y el Registro Administrativo de Detenciones, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que se expidió el 1° de agosto de 2019.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es decir la Comisión local, promovió también una acción de inconstitucionalidad impugnando los artículos 8, 42 fracción XI y 104, es decir que ambos organismos estimaron que se consideran violatorios diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos derechos fundamentales.

Sin embargo, en sesiones públicas del tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 7 de enero de este año, al analizar la Acción de Inconstitucionalidad 95-2019 y su acumulado 98-2019, resolvió que: *Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la Acción de Inconstitucionalidad y su acumulado, declarando únicamente la invalidez de los artículos 3º fracción I y 131 en su porción normativa de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.*

La primera de ellas fue el artículo 131 en la porción que establece: *Cuya consulta es exclusiva de las instituciones de seguridad ciudadana que estén facultadas en cada caso a través de las personas servidoras públicas que cada institución designe, por lo que el público no tendrá acceso a la información que en ellos se contenga.*

La mayoría de los ministros consideraron que ese enunciado del artículo 131 prevé una reserva absoluta de información contraria al principio de máxima publicidad, en tanto no permite el acceso de ningún particular a los datos contenidos en la plataforma integral de seguridad ciudadana, a través del ejercicio de derecho de acceso a la información pública gubernamental.

Con base a lo anterior, a partir de esta fecha de notificación al Congreso de la Ciudad de México, el artículo 131 debe leerse de la siguiente forma:

Artículo 131.- Se clasifica como reservada la información contenida en la plataforma, así como las fuentes que alimentan a la misma, con las excepciones que señala la presente ley y demás disposiciones aplicables. La información que abre en la plataforma deberá sujetarse a las reglas de tratamiento de datos personales en posesión de sujetos obligados.

La segunda norma invalidada fue la fracción I del artículo 3º, porque prevé la supletoriedad de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Guardia Nacional y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, que se mencionan explícitamente en el texto, pues los ministros consideraron que este ordenamiento rige en todo el territorio nacional, de manera que el Congreso de la Ciudad de México no le corresponde prever su aplicación en los casos siguientes: posibles lagunas legales en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, pues dichos ordenamientos del Congreso de la Unión no requieren la supletoriedad para ser obligatorios a nivel local; y el segundo, apoyo y coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, ya que estos mecanismos no requieren de una aplicación supletoria

de las mencionadas leyes del Congreso federal, sino que tienen aplicación directa en todo el territorio nacional, tal como ya está previsto en ellas.

En este sentido, la redacción que establece el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la siguiente: A falta de precisión expresa en la presente ley en materia de procedimientos administrativos disciplinarios, se estará a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Considerando así que se debe respetar la redacción del texto como la Suprema Corte lo ha resuelto. En ese sentido, las y los diputados, quienes somos los facultados para modificar la ley, estamos adecuando este ordenamiento al mandato hecho por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dicho lo anterior, le solicito a la Secretaria poder abrir la voz a quienes así lo deseen y después recabar la votación de manera nominal. Gracias, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Diputada Yuriri Ayala.

¿Alguien más?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Gracias, diputada Secretaria.

Diputada Presidenta, primero reconocer el trabajo que se está haciendo desde la Comisión de Seguridad Ciudadana y el compromiso que usted tiene para dar cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia, solo eso y agradezco que se tomara en cuenta la iniciativa presentada por su servidora.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más oradores, diputadas y diputados, procederemos a realizar la votación del proyecto de dictamen de referencia. Se les pide el sentido de su voto y manifestarlo de viva voz.

Diputada Leticia Esther Varela: *en pro*.

Diputado Lerdo de Tejada:

Diputado Federico Döring Casar: *en pro*.

Diputado Héctor Barrera: *a favor*.

Diputada Jannete Guerrero Maya: *a favor*.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: *en pro*.

Diputado Francisco Muñoz Trejo: *a favor*.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache: *a favor*.

Diputada Paula Castillo:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León: *a favor*.

Diputada Lourdes Paz, la de la voz: *a favor*.

Diputado Emmanuel Vargas Bernal: *a favor*.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Por lo tanto, se aprueba el proyecto de dictamen de la iniciativa referida.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Le damos la bienvenida al diputado José Luis Rodríguez y tomamos su asistencia.

Como siguiente punto en el orden del día son asuntos generales. Le solicito a la Secretaria poder abrir la voz a quienes tengan algún asunto que tratar referente a la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados presentes si tienen algún asunto general en esta sesión.

Diputada Presidenta, le informo que no hay ningún asunto general por alguna diputada o diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

No habiendo asuntos que tratar, solicito nuevamente, diputada proceda a desahogar el siguiente punto en el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, le informo que se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria por la conducción de esta sesión.

En consecuencia, se declara formalmente clausurada la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Les agradezco infinitamente que se hayan conectado, su participación y nos encontramos a sus órdenes.

Se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

